



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00193-00

En el proceso ejecutivo Laboral, promovido por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. contra RAÚL BERLAINE DUQUE PÉREZ, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes la respuesta dada por el ejecutado RAÚL BERLAINE DUQUE PÉREZ, sin que a la misma se le imparta algún trámite, en atención a que el ejecutado fue notificado en debida forma tal y como se observa del auto de fecha 31 de marzo de 2023, sin que se propusieran excepciones, ni acreditare el pago de la obligación dentro del término concedido, por lo que en providencia del 20 de abril de la presente anualidad se ordenó seguir adelante con la ejecución y se condenó en costas.

Finalmente, se requiere a la parte ejecutante para que, solicite las medidas cautelares sobre las cuales pretende se haga efectiva la ejecución.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 83

Hoy 23 de mayo de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ef54e7eb248428910e62409d66473aeace5f566f9618e4ee6d19e946eb2767c**

Documento generado en 19/05/2023 01:59:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>